

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia al Concejal José Luís Flores, por el período comprendido entre el 27 de Mayo de 2004 al 11 de Junio del mismo año.-

ARTICULO 2º) Incorpórase en su reemplazo al Señor Carlos Blanco.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de mayo de 2004.-